

**ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE RECLUSORIOS.
Segunda Convocatoria.**

Siendo las 13 horas con 39 minutos del día 15 de diciembre del 2016, en la sala de juntas de regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo de Tlajomulco, calle higuera número 70, de la cabecera municipal, en segunda convocatoria, Inician los trabajos de la **Comisión Edilicia de Reclusorios**, reunión previamente, por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Reclusorios, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.
- VI.- TEMAS VARIOS.
- V.- CLAUSURA.

DESAHOGO:

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del primer punto del orden del día, se hace constar la asistencia de los siguientes Regidores de la Comisión Edilicia de Reclusorios:

Presidenta Regidora **Carlota Susana Gutiérrez Ibarra**.....**presente.**
Vocal Regidora **Brenda Méndez Siordia**.....**presente.**
Vocal Regidor **Gerardo Quirino Velázquez Chávez**.....**ausente.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse el orden del día?, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad.



III.- INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, presento a los integrantes vocales de esta comisión, los trabajos relativos a los reclusorios municipales.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Les tengo que manifestar que hemos estado revisando los reclusorios desde que iniciamos, les puedo comentar que ha sido un cambio radical, en las primeras visitas se hicieron algunas recomendaciones. La primera visita comenzó a las 14:30 horas el día 10 de febrero del 2016, lo anterior a fin de poder diseñar un ordenamiento sobre el tratamiento del detenido, además de dar solución a varias de las problemáticas que presenta el reclusorio, dando cumplimiento con lo que recomiendan las normatividades internacionales en materia de derechos humanos así como, las particulares en este rubro.

RESULTANDO:

1. Reclusión.

Rubro.	Observación.	Calificación.
Celda hombres.	Se encuentran recludos un total de 8 personas, se debe de tener en cuenta que la capacidad de la celda es de 7 personas, según observaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que resulta que estaban en condiciones de hacinamiento, además algunos estaban en el suelo y otros en una especie de banca de material de concreto, dicha celda aproximadamente de 4 metros por 3 metros, había una segunda celda contigua de aproximadamente de 4 metros por 4 metros; esta se encontraba vacía por daños de un intento de fuga de un recluso en días pasados a la visita. En cuanto la limpieza del sanitario se encuentra muy sucia. Además no tienen luz eléctrica y carece de ventilación.	Mala.
Celda mujeres.	Se encuentran recludas 2	Mala.



	mujeres, carece de luz eléctrica, se encuentra con nula ventilación, además no es una celda como tal, puesto que la puerta de seguridad es completa por lo que al cerrarla quedan en total aislamiento, las condiciones del sanitario están en muy mal estado y poco aseados.	
Celda menores infractores.	No se encuentran en esta visita; cabe señalar que no existe un área especial para estos, cuando se encuentra alguno se le pone en el pasillo del reclusorio.	Mala.
Procesados.	No existen.	No califica.

2. Del tratamiento:

	Hombres reclusos.	Mujeres reclusas.	Calificación.
Comunicación.	Se le permitió una llamada.	Se le permitió una llamada.	Bueno.
Físico.	Manifiestan no haber recibido golpes.	Manifiestan no haber recibido golpes.	Bueno.
Psicológico.	Manifiestan que los elementos se dirigen con bastantes palabras anti-sonantes.	Manifiestan no haber recibido maltrato ni emocional ni verbal.	Regular.

3. Jurídico.

	Hombres.	Mujeres.	Calificación.
Información sobre sus derechos.	Desconoce, no se les proporcionaron.	Desconoce, no se les proporcionaron.	Mala.
Información sobre su estatus jurídico.	Manifiestan saber su falta y conocer la multa o las horas de detención,	Manifiestan saber su falta y conocer la multa o las horas de detención.	Buena.
Audiencia.	Se les dio el correcto ingreso.	Se les dio el correcto ingreso.	Buena.
Representación.	No se les asignó abogado.	No se les asignó abogado.	Mala.
Criminólogo.	no se encontró en la visita.	No se encontró en la visita.	Mala.

4. Vinculación social.

	Observaciones.	Calificación.
Trabajador social.	No se encontraba en la visita. No está las 24 hrs.	mala.



Visitas.	No existen las instalaciones adecuadas, se visita desde el pasillo.	Mala.
Comunicación al exterior.	Se les permite una llamada telefónica.	Buena.

5. Salud.

	Observaciones.	Calificación.
Medico general.	A la hora de la visita no se encuentra, por lo que al ingreso no se les hace revisión médica, salvo que se trasladen los servicios médicos municipales. Es importante acreditar el estado de salud de los detenidos para imputar o eximir en su caso de cualquier responsabilidad a la autoridad por el menoscabo en la salud o prevenir malos tratos a los reclusos. Además el espacio destinado para las consultas no es el adecuado de un consultorio pues solo cuenta con un escritorio.	Mala.
Psicólogo.	En reclusorios no se encuentra.	Mala.
Dentista.	En reclusorios no se encuentra, Se traslada a los servicios médicos municipales.	mala.

6. Servicios.

	Observaciones.	Calificación.
Alimentos.	Manifiestan en general los detenidos, que son suficientes y en buen estado, además de ser proporcionados en las horas adecuadas.	Buena.
Agua potable.	Se cuenta con el acceso de agua para beber en cantidad suficiente y en todo momento.	Buena.
Limpieza.	Las celdas están muy descuidadas, les hace falta pintura. Los baños están muy sucios.	Mala.
Luz.	No cuentan con luz eléctrica, solo se iluminan las celdas por la que les alcanza a llegar de la del	Mala.



	pasillo.	
Ventilación.	Carecen de extractor.	Mala.

Instalaciones.

Cocina.	No tiene. A efecto de asegurar una buena alimentación es recomendable contar con una cocina para la cárcel, para la preparación de alimentos en cantidad suficiente con el fin de que los menús sean variados y equilibrados.
Comedor.	No tiene. Los convenios internacionales en derechos humanos mandan que las celdas o habitaciones destinadas a la detención, deban de estar en condiciones de higiene; no es recomendable la o ingesta de alimentos al interior de las celdas. Se debe destinar una habitación para comedor y en su caso preparación de los alimentos.
Patio.	No tiene. El detenido deberá disponer, si el clima lo permite, de una hora al día por lo menos de ejercicio físico o recreación al aire libre según manda los derechos humanos, por lo que es preciso contar con un patio de recreación con las dimensiones suficientes para que los detenidos puedan caminar y tener alguna actividad de recreación.
Regadera.	No tiene. En cuanto los baños el informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del Estado de Jalisco, más reciente nos indica que se debe de contar un área de regaderas para tomar baño en caso de que la permeancia de un detenido se prolongue por más de 3 días, para que este pueda tener acceso a condiciones de higiene personal, esta área de regaderas deben de contar con agua suficiente y templada según el clima.
Lavaderos.	No tiene. Estos deben de ser bajo techo, con agua corriente.
Área de recreación.	No tiene. También por cuestiones de seguridad se tiene que destinar un área de almacén con vigilancia especial, para



Tlajomulco

02837400
www.tlajomulco.gob.mx

	resguardar todo los insumos, productos y materiales necesarios para el mantenimiento y operación de la Cárcel Municipal.
Enfermería.	No tiene. En materia de salud, la cárcel municipal debe de contar con la instalación para albergar un consultorio médico o enfermería, para que los detenidos pasen por valoración médica al ingreso. También en caso de emergencia médica atender la contingencia con prontitud.
Tendederos.	No tiene. A efecto de lograr una buena salud de los reclusos es importante contar con tenderos para q estos puedan secar sus prendas una vez lavadas.
Sala visitas.	No tiene. Los principios del tratamiento al detenido marcan que no se puede incomunicar a una persona bajo ninguna circunstancia; en todo momento debe de tener derecho a comunicarse al exterior, ya sea para ver lo relacionado a su situación legal o bien para dar cuenta a sus familiares, por lo que el edificio de la Cárcel Municipal debe de destinar un área de visitas para el detenido.
Depósitos de basura.-	Los depósitos de basura y desperdicios deben de estar cerrados y alejados de los lugares donde se elaboran y consumen los alimentos, así como de las celdas, por lo que es necesario un espacio destinado al depósito de desperdicios.
Área de seguridad.	No tiene. En caso de un conato de violencia entre detenidos; es preciso contar con otra área para la separación y en su caso asilamiento provisional.
Separo para menores infractores.	En caso de que se realice la detención de un menor de edad, que haya cometido alguna falta administrativa.



Tlajomulco

378574100

www.tlajomulco.gob.mx

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Debido a todas estas situaciones hicimos una propuesta de reglamento, para que si gustan la leen, hacemos una reunión, pero con lectura previa para que podamos trabajar, ¿si están de acuerdo? Sírvanse a levantar su mano. Aprobado.

VI.- TEMAS VARIOS.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del cuarto punto del orden del día, concedo el uso de la voz, por si alguno de ustedes tiene algo más que agregar a esta Comisión.

La Regidora, Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Solo comentar el tema del reglamento, que me parece muy buena iniciativa, por que no existe y nos hace mucha falta para fortalecer el procedimiento de los elementos y del personal que está encargado de los reclusorios.

V.- CLAUSURA.

La Regidora, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del quinto punto del orden del día y sin nada más que agregar, siendo las 13 horas con 46 minutos del día 15 de diciembre del año 2016, una vez agotado el orden del día, se declara formalmente clausurada y se levanta la presente minuta de la reunión de la Comisión Edilicia de Reclusorios; firmando de conformidad los integrantes de la misma presentes.

Atentamente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 15 diciembre del 2016.


Regidora Mtra. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Reclusorios.


Regidora Brenda Méndez Siordia.
Vocal de la Comisión Edilicia de Reclusorios.


Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.
Vocal de la Comisión Edilicia de Reclusorios.